



COMUNICACIÓN DE LA VIGENCIA DE LEGISLACIÓN

Con el fin de dar la máxima publicidad, mediante la presente comunicación, el Tribunal Calificador de las pruebas selectivas para el acceso a plazas del Cuerpo de Ingenieros y Arquitectos técnicos, Escala de Ingeniería Técnica, especialidad Carreteras, Infraestructuras, Obras públicas, Transportes, Urbanismo y Ordenación del Territorio, de Administración especial, Grupo A, Subgrupo A2, de la Comunidad de Madrid, correspondientes a la oferta pública de empleo convocado mediante Orden 1067/2025 de 24 de abril (B.O.C.M 27 de mayo de 2025) pone en conocimiento de todos los aspirantes admitidos al proceso selectivo que, en su sesión constitutiva celebrada el 9 de junio de 2026, ha tomado el siguiente ACUERDO relativo a la vigencia de la legislación exigible y aplicable en el desarrollo del proceso selectivo, en los siguientes términos:

La legislación aplicable y exigible en los ejercicios de este proceso selectivo referida a los temas incluidos en el programa será la vigente en la fecha de publicación en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID de la resolución por la que se aprueban las relaciones definitivas de personas aspirantes admitidas y excluidas en el proceso selectivo y se anuncie la celebración del primer ejercicio del mismo, en todo aquello que no se encuentre expresamente contemplado en las bases recogidas en la orden de convocatoria y teniéndose en cuenta, en el caso de la normativa que haya sido derogada, la que la sustituya a la misma fecha de publicación ya indicada.

En Madrid, a fecha de firma

La Secretaria del Tribunal

Firmado digitalmente por: DE LA ROCA RANZ PALOMA
Fecha: 2026.07.22 13:37

Dirección General de Función Pública

Consejería de Economía, Hacienda y Empleo